

**CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR****LA SUBDIRECTORA
DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.”*

De acuerdo con lo establecido en la circular No.3-2022-000192 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023, la selección de los instructores se adelantó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó las hojas de vidas y soportes de cada postulado que se inscribió en el Banin vigencia 2023, para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación, por lo anterior, dejaron constancia mediante acta de verificación que la persona preseleccionada para suscribir contrato de prestación de servicios y quien cumple con los requisitos establecidos en el perfil: experiencia e idoneidad, verificados y acordes a los diseños curriculares de la red y área al cual se postuló.

Revisada la hoja de vida a través del Sistema SIGEP II del (la) señor (a) **César Augusto Tibacán Arévalo** identificado (a) con C.C. No. 80124509 de Bogotá, el comité de verificación procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia,

CERTIFICA:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Pregrado: Administración Deportiva	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

**Centro de Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojaca, Carrera 11, Sector El Darien, Lote 1, Chía - PBX 8844545**

Postgrado Especialización en higiene y salud ocupacional		
---	--	--

EXPERIENCIA LABORAL					LABORAL	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SAYTEC LTDA	23/09/2015	09/12/2015	2	17	X	
TERRANUM ARQUITECTURA	01/04/2014	15/07/2014	3	15	X	
LEVARG LTDA.	01/10/2013	15/03/2014	5	15	X	
JART CONSULTORES	15/01/2012	22/02/2013	13	7	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			24	24	X	

EXPERIENCIA DOCENTE					DOCENTE	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA CDA CHIA	26/01/2022	16/12/2022	10	20	X	
SENA CDA CHIA	15/02/2021	18/12/2021	10	3	X	
SENA CDA CHIA	18/01/2020	10/12/2020	10	22	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			31	15	X	

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato: Prestar

Centro de Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojaca, Carrera 11, Sector El Darien, Lote 1, Chía - PBX 8844545

servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las diferentes modalidades programadas en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA, en el área temática de PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), por lo cual, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora del Centro de formación certifica que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

La presente se expide en Chía, Cundinamarca, a los 31 días del mes de enero de 2023.


LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora de Centro

VB. Comité de Verificación:

Carlos Alberto Herrera Bernal – delegado del Director Regional 

Javier Ricardo Jiménez Rincón - delegado de la Subdirectora del Centro 

Soledad Del Rosario De La Cruz Hernández - Coordinadora Académica. 

Salome Solano Sarria - Coordinadora Académica. 

German Raimundo Robayo Cruz - Coordinador Académico. 

Aristides Florez Caro - Coordinador Académico. 

Sandra Patricia Lopez Zabala – Coordinadora Académica. 

Leonardo Luchini Morera – Coordinador Académico. 